



Comodoro Rivadavia, 15 de Junio de 2012.

Resolución CDFHCS N° 189/2012

VISTO:

La solicitud de aval académico al **Seminario “¿Por qué el Psicoanálisis? Una respuesta humanista al hombre de la posmodernidad”**, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Lic. Dolores del Castaño, Docente Titular del Departamento de Ciencias de la Educación – Sede Comodoro Rivadavia – de la FHCS, junto a la Lic. Graciela B. Pereyra, quienes reúnen los meritos académicos necesarios

Que desde la propuesta se presenta como objetivo, a saber:

- Contribuir a la transmisión de los fundamentos conceptuales del Psicoanálisis freudiano y posfreudiano, y su articulación con observables empíricos.
- Dar a conocer los conceptos señeros de esta disciplina, el encuadre desde donde se originan, y las consecuencias filosóficas de ese saber.
- Lograr que los alumnos analicen e identifiquen los marcos conceptuales freudianos y posfreudianos que aportan a la comprensión de la constitución subjetiva.

Que la propuesta se desarrollará entre los meses de Mayo a Octubre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con una carga horaria de 52hs. reloj.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como destinatarios a Graduados universitarios, de otros niveles del sistema educativo y estudiantes universitarios avanzados.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 06 y 07 de Junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

//...



//...2.-

Art.1º) Otorgar aval académico al **Seminario “¿Por qué el Psicoanálisis? Una respuesta humanista al hombre de la posmodernidad”**, a cargo de la Lic. Dolores del Castaño, junto a la Lic. Graciela B. Pereyra, a desarrollarse entre los meses de Mayo a Octubre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia y con una carga horaria total de 52hs. reloj.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Dolores del Castaño, presentar informe de la actividad desarrollada a la Secretaría de Extensión, en un término no superior a 30 días finalizada la actividad.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 189/2012

pmd